



Madrid, 9 de julio de 2003

8ª REUNIÓN DE LA MESA NEGOCIADORA DE CONVENIO COLECTIVO

DAREMOS RESPUESTA

Tras más de dos meses de Negociación, el documento presentado con anterioridad a la reunión ha tomado aspecto de convenio, incluyéndose todas las cláusulas. Según la empresa con éste texto da respuesta a las exigencias sindicales. Después de haberlo analizado detenidamente se observa una evolución positiva en el redactado, de acuerdo con lo expuesto por **UGT** en la reunión de la pasada semana:

- Aparece el plus de productividad que mejoraría el poder adquisitivo solicitado, aunque siguen vinculándolo a un concepto variable
- Vigencia de tres años
- Garantía de empleo, no movilidad geográfica forzosa y no segregaciones con carácter forzoso, durante la vigencia del C.C. y del ERE
- Ampliación de la asistencia sanitaria complementaria a todos los beneficiarios de activos.

Sin embargo **UGT** ha manifestado en la reunión de hoy que quedan una serie de elementos importantes, aún sin contemplar:

- No debe incrementarse el porcentaje de trabajadores fuera de convenio tras la reducción de plantilla prevista
- Con independencia de la vigencia del CC, La garantía y la estabilidad del empleo deben quedar salvaguardadas durante la vigencia del ERE
- Ha de consolidarse el plus de productividad
- En lo referente a los turnos de ocho horas debe de clarificarse que se refiere a jornadas de Lunes a Viernes
- Tiene que negociarse provincialmente la implantación de las disponibilidades
- Requerimos un día más adicional de descanso, sobre los ya existentes.

Aún siendo importantes los avances conseguidos, para considerarlo una propuesta final, desde **UGT** requerimos una respuesta clara y satisfactoria ante estas demandas, entendiendo que si la respuesta fuera positiva consideraríamos la posibilidad de abrir los cauces dentro de nuestra organización para su valoración final.

Para contestar a las propuestas planteadas la empresa pide un receso, transcurrido el cual interviene su representante para manifestar los siguientes aspectos, comprometiéndose a hacérselos llegar por escrito el próximo viernes:

- **Ámbito:** según la empresa, no pretende un aumento porcentual de trabajadores Fuera de Convenio
- **Vigencia:** propone que la Comisión de Negociación Permanente pueda acordar una prórroga de dos años en el último semestre de 2005, para ligarlo a la duración del ERE



- Aspectos económicos: aceptan que sea consolidable el plus de productividad, y se le añadirá una parte variable en función del EBITDA, similar al convenio anterior. No obstante la empresa reitera su pretensión de modificar mediante acuerdo en la Comisión de Negociación Permanente el concepto de retribución fija de este plus por variable
- Turnos de 8 horas: tal y como pedíamos, aclaran que se refieren a las jornadas de lunes a viernes.
- Disponibilidad: se acepta nuestra propuesta de participación de la RRTT en el ámbito provincial para la implantación de las mismas
- Prevención de Riesgos Laborales: se mantiene el Grupo de trabajo dependiente del Comité de Seguridad y Salud
- Día adicional: se acepta el día adicional pedido por **UGT**.
- El representante de la empresa expresa su gran preocupación por el incremento del absentismo

La reunión próxima quedará a expensas de la respuesta sindical, por lo que no se fija fecha fija, aunque se estima que será dentro de las dos próximas semanas.

VALORACIÓN

Desde el comienzo de la Negociación **UGT** exigió que cualquier acuerdo debía apoyarse en soluciones que garantizaran la seguridad, la estabilidad y la viabilidad del empleo, rechazando los planteamientos iniciales de flexibilización de condiciones de trabajo que no estuvieran sostenidos en estos criterios, así como la movilidad geográfica forzosa interprovincial e interinsular o las segregaciones.

Durante el proceso negociador la empresa presentó su necesidad de un Expediente de Regulación de Empleo, y la **UGT** exigió que éste tuviera carácter voluntario y universal.

Una vez superada la situación de desencuentro la empresa retira de la mesa de Negociación dichas propuestas y garantiza el empleo durante la vigencia del Expediente.

En la reunión de hoy, con las respuestas ofrecidas por la empresa, se atienden a nuestras reivindicaciones pendientes respecto al ámbito personal, la vigencia, día adicional de descanso, mejora del poder adquisitivo a través de un plus consolidable, participación sindical en el nivel provincial sobre disponibilidades, ...

En relación a las respuestas efectuadas por la empresa en las que acepta las exigencias planteadas por **UGT** hemos manifestado que, observando una evolución positiva en la negociación que se ha concretado en esta reunión de hoy, y a la espera de recibir el documento hemos propuesto un período de tiempo al objeto de trasladar al conjunto de los trabajadores y a nuestra organización este resultado **para dar una respuesta definitiva**.

COMISION PERMANENTE SECTOR ESTATAL